



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 6 años

Postgrados
Ciencias de la Salud



Maestría en Ciencias Médicas

SNIES 16136 / Medellín – Antioquia / 2 años / semipresencial / Investigación / No. 007894 del 20 de mayo de 2020 – 7 años

Presentación

Se realiza este documento con el fin de dar respuestas cortas y claras en relación con el programa de Maestría en Ciencias Médicas, ya que son preguntas frecuentemente formuladas por los estudiantes que están interesados en ingresar y por los que ya están matriculados. Las respuestas están basadas en la normatividad vigente con el objetivo de dar un acompañamiento a los estudiantes. El presente documento no tiene validez jurídica, es un documento informativo con fines pedagógicos.

Coordinador del programa

Todas las preguntas relacionadas con la maestría en ciencias médicas deberán ser enviadas en primera instancia al coordinador de programa al correo:

maestriacienciasmedicas@upb.edu.co

Todos los formatos deberán ser enviados de manera electrónica para ser debidamente archivados.



Preguntas más frecuentes



1. ¿Cuál es el marco normativo del programa?

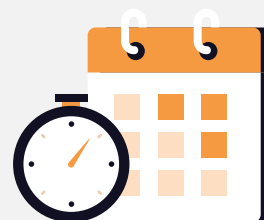
- El programa de Maestría en Ciencias Médicas recibió la aprobación institucional de creación mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Universidad Pontificia Bolivariana el 25 de agosto de 2000.
- Último Registro calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN) No.7894 del 20 mayo de 2020 por 7 años.
- La denominación del programa de Maestría en Ciencias Médicas se define de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015.
- Acreditación institucional: Resolución No. 017228 del 24 de octubre de 2018.

2. ¿A quién está dirigido el programa?



El programa está dirigido a profesionales médicos, bacteriólogos, microbiólogos, biólogos o profesionales en áreas afines.

3. ¿Cuál es la duración del programa?



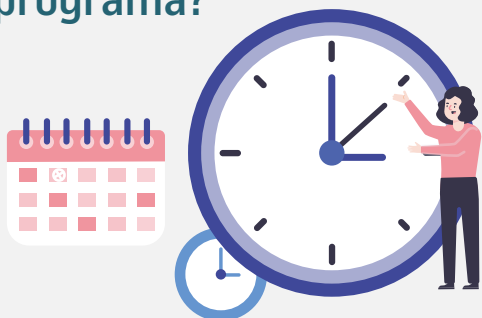
La duración es de dos (2) años. La expectativa es que estés entregando tu trabajo final en el cuarto semestre. En caso de requerir más tiempo para terminar tu trabajo de tesis, el tiempo máximo permitido a través de prórrogas debidamente justificadas una vez concluido el plan de estudio es de dos (2) años.



4. ¿Cuál es la periodicidad de admisión al programa?

La periodicidad de admisión es semestral.

5. ¿Cuál es la dedicación que exige el programa?



La estructura de la maestría está programada para que en los primeros tres semestres el estudiante esté dedicado a los cursos de fundamentación, siendo estos la formación en Bioestadística, en Epidemiología y en Investigación (aunque esto puede variar según la línea).

El último semestre el estudiante lo dedica a la ejecución del trabajo de grado y participación en cursos electivos relacionados con éste.

Durante los dos años que dura la maestría, el estudiante participa simultáneamente de los seminarios y actividades programadas por la línea de investigación a la cual pertenece.

El Programa exige el cumplimiento de los requisitos estipulados por la Universidad, y la dedicación depende de la modalidad (sea investigación o profundización), en el que el estudiante deberá cursar los seminarios y prácticas.



6. ¿Puedo tener un empleo durante la maestría?

Si, puede trabajar durante la maestría



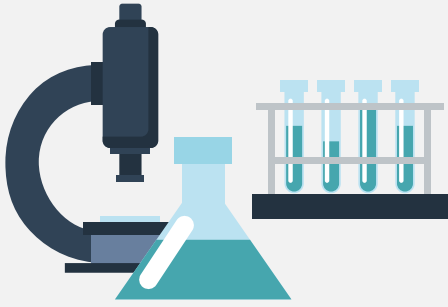
7. ¿Cuál es el título otorgado al egresado del programa?

El título del egresado es Magíster en Ciencias Médicas.



8. ¿Cuál es el perfil del egresado?

Un Magíster en Ciencias Médicas de la Universidad Pontificia Bolivariana debe estar en capacidad de formular, diseñar y liderar investigaciones de calidad en microbiología, biología de sistemas o epidemiología, aplicada en áreas biomédicas, que solucionen problemas de salud pública nacional y/o internacional y debe difundir sus resultados a la comunidad.



9. ¿Cuál es la expectativa de producción científica durante el programa?

Se espera que el estudiante presente su trabajo de grado adicionalmente en formato de artículo para ser sometido para publicación en revista de circulación internacional de reconocido prestigio, indexada en el Current Contents o en un índice equivalente en donde aparezca como primer autor.

LISTENING

READING



SPEAKING

WRITING

10. ¿Cuáles son las competencias en inglés que debe tener el estudiante?

Se espera que como estudiante de maestría tengas competencias de lectura, escucha y comunicación en inglés, dado que la mayoría de las lecturas básicas del programa son en este idioma.



11 ¿Cómo es el mecanismo de selección de los aspirantes?

+ El proceso de admisión a un programa de formación avanzada en la Universidad comienza con el diligenciamiento de la solicitud de admisión en línea por el aspirante a través del portal de la UPB, la cual se completa con el pago de los derechos de admisión y la remisión de los siguientes documentos de respaldo en formato PDF: hoja de vida profesional en formato libre y copia del acta de grado o del diploma que te acredita como profesional; así como otros documentos específicos de orden académico que exija en concreto cada programa.

- + Las solicitudes de admisión son verificadas y luego serás citado a una entrevista con el comité académico de selección.
- + Posteriormente, a través de notificación electrónica recibirás un instructivo de matrícula, de conformidad con el plan de formación notificado por el coordinador del programa.
- + La inscripción de créditos la realizas a través del portal de la Universidad y se perfecciona el acto de matrícula una vez realices el pago correspondiente en las fechas establecidas por la Universidad.



12. ¿Qué es un crédito académico?

El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico, que se utiliza para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudio. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante.

13. ¿Cuándo se pierde la calidad de estudiante de formación avanzada?

Se perderá la calidad de estudiante de formación avanzada por cualquiera de las siguientes causas:

La no renovación de la matrícula para el respectivo período académico, dentro de las fechas establecidas por la Universidad.

La obtención de un promedio inferior a 3.50 en el respectivo período académico.

La pérdida de dos (2) o más cursos en un mismo período académico, aun cuando el promedio de dicho período sea superior a 3.50.

La pérdida por segunda vez de un mismo curso.

La reprobación por segunda vez de los créditos asignados al desarrollo del proyecto de trabajo de grado o tesis.

Cuando el trabajo de grado ha sido reprobado por los jurados.

Cuando el estudiante haya incurrido en sanciones disciplinarias que den lugar a cancelación de la matrícula.

Cuando se haya cumplido el tiempo de prórroga otorgado para la culminación de los estudios o para los ajustes a la tesis o al trabajo de grado. .

Cuando se cumpla el plazo máximo de permanencia en el programa, sin que el estudiante haya cumplido con todos los requisitos para el grado (art. 23).

14. Qué debo hacer si estoy enfermo y/o incapacitado?



Si llegas a sufrir cualquier enfermedad que te incapacite para llevar a cabo tus compromisos académicos, debes informar a tu director de tesis, telefónicamente y vía e-mail, sobre el inicio de tu ausencia y fecha de retorno a las actividades académicas. Adicionalmente, si estás asistiendo a cursos regulares deberás presentar copia de la incapacidad médica al coordinador del programa con copia al profesor responsable del curso para justificar tu ausencia.



15. ¿Cuál es el plazo máximo para la obtención del título de postgrado?

El plazo máximo para obtener el título de la maestría es de 4 años, contados a partir de la matrícula inicial del estudiante en el programa. Superado este límite sin que el estudiante adquiriera su título, se perderá definitivamente la calidad de estudiante.

16. ¿Cuáles son los requisitos para optar al título de Magister en Ciencias Médicas?

El reglamento estudiantil de formación avanzada en su artículo 115 establece que son requisitos para optar al título:

- 1 Haber aprobado el trabajo de grado.
- 2 Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a 3.50.
- 3 Acreditar el nivel de competencia en segunda lengua que exige el programa.
- 4 Cumplir con los requisitos académicos, administrativos y financieros exigidos por la Universidad.
- 5 No encontrarse vinculado a un proceso disciplinario, ni en cumplimiento de una sanción disciplinaria de suspensión temporal o cancelación de matrícula.
- 6 Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
- 7 No haberse vencido el plazo máximo para obtener el título.

17. ¿Cuál es la escala de valoración para la calificación de los cursos?

La escala de valoración para la calificación de cursos es la siguiente:



Aprobada, si la nota es igual o superior a 3.50 o se califica cualitativamente como (A).



Reprobada, si la nota es inferior a 3.50 o se califica cualitativamente como (R).

20. ¿Quién podría ser mi director de trabajo de grado?

Para ser director de trabajo de grado se requiere acreditar:

a) Título de magister, especialista médico-quirúrgico o doctor, según el caso.

b) Competencia investigativa en el tema objeto del trabajo de grado.



c) Producción científica o tecnológica en los últimos tres (3) años.

d) Acreditar experiencia en la dirección de proyectos.

21. ¿Cuáles son las funciones de mi director de trabajo de grado?

El director de trabajo de grado tiene las siguientes funciones:

1 Informar al estudiante sobre todas las normas y condiciones del trabajo de grado y convenir con él la metodología de trabajo.

2 Orientar y asegurar el proceso de investigación y avances del trabajo de grado.

3 Autorizar la entrega del proyecto de trabajo de grado y del trabajo de grado a la coordinación académica del programa.

4 Registrar los encuentros de asesoría con el estudiante.

5 Establecer la evaluación de la actividad investigativa de cada período académico.

6 Emitir su concepto sobre el trabajo de grado y asistir a la sustentación pública del mismo.



22. ¿Cada cuánto me debo reunir con mi director de trabajo de grado?

Este punto se acuerda entre el director del trabajo de grado y el estudiante. Se sugiere que haya una reunión semanal entre las partes para hacer acompañamiento permanente y seguimiento oportuno.



23. ¿Quién puede ser mi asesor de trabajo de grado?

El asesor de trabajo de grado es un profesional o experto en el área temática o metodológica, que previo aval del coordinador del programa, acompaña, en algunos casos, la investigación del estudiante. Debe acreditar título profesional, preferiblemente maestría, y tener conocimientos en el tema del proyecto de trabajo de grado. En el trabajo de grado de maestría se mencionará su participación.

24. ¿Quién evaluará mi trabajo de grado?

El trabajo de grado será evaluado por lo menos con dos (2) jurados, uno de ellos deberá ser externo a la Universidad y serán nombrados por el coordinador del programa.

Actualizado a julio 2020

UPB en Colombia

Medellín • Rionegro • Marinilla • Bucaramanga • Montería • Palmira • Bogotá

Línea de Asesoría Integral: (+57) 313 603 56 30 (574) 448 83 88 asesoria.integral@upb.edu.co

Síguenos en: @UPB Colombia @UPB Postgrados

Vigilada Mineducación